

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
24 DE JUNIO DE 2.021**

N° 15/21



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
24/6/2021	1044/21	Artículo 1°: ADJUDICAR la COMPRA DE NEUMÁTICOS PARA FLOTA DEL CENTRO DE SERVICIO Y OBRAS PUBLICAS a la firma NEUMATICOS TIGRE S.R.L. por un monto total de \$ 10.514.996,00.- (pesos diez millones quinientos catorce mil novecientos noventa y seis con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 238/2021.
24/6/2021	1043/21	Artículo 1°: ADJUDICAR la COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA CUADRILLA DE VEREDAS Y DEL CENTRO DE SERVICIO Y OBRAS PUBLICAS a la firma ANDERSEN S.A. por un monto total de \$ 26.982.000,00.- (pesos veintiséis millones novecientos ochenta y dos mil con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2987/2021.
18/6/2021	1039/21	Artículo 1°: ADJUDICAR la CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PRESENTISMO a la firma LANTEC S.A. por un monto de \$ 3.219.650,00.- (tres millones doscientos diecinueve mil seiscientos cincuenta pesos con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 3460/2021.
17/6/2021	1036/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N°2217 de este Partido, propiedad de GOMEZ JAQUELINE EUGENIA TAMARA al mes de Junio de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
17/6/2021	1035/21	Artículo 1°: ADJUDICAR la "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA CUADRILLAS DE ELECTRICIDAD"; a la firma MONTONE S.R.L. por un monto de \$667.009,08.- (Seiscientos sesenta y siete mil nueve pesos con 08/100) por los ítems 1, 2, 4, 5, 6, 10, 13, 14 y 16; a la firma CANAL ELECTRIC S.A. por un monto de 2.230.803.- (Dos millones doscientos treinta mil ochocientos tres pesos) por los ítems 3, 7, 8, 9, 11, 12 y 15; en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente 2021-M-1968.
16/6/2021	1034/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente María Florencia ROTELA - Legajo Personal N° 8.476 - M.I. N° 39.713.386 - Planta Destajista; quien cumplía funciones en el Polideportivo N° 8, dependiente de la Secretaría de Deporte; a partir del día 12 de junio de 2.021.-
16/6/2021	1033/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente Gloria Lucía OJEDA - Legajo Personal N° 7.427 - M.I. N° 33.470.197 - Planta Destajista; quien cumplía funciones en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos; a partir del día 21 de mayo de 2.021.-

16/6/2021	1032/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente Laura Karina PLANES ROSSI - Legajo Personal N° 4.932 - M.I. N° 29.986.821 – Grupo B, Tramo 2 – Régimen de 45 horas semanales, de la Planta Temporaria; quien cumplía funciones en el Área de Habilitaciones y Padrón de Actividades Comerciales e Industriales, dependiente de la Secretaria de Economía; a partir del día 1 de julio de 2.021.-																		
16/6/2021	1031/21	Artículo 1°: ADJUDICAR la adquisición de insumos para laboratorio - Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de San Fernando a la firma EXSA S.R.L, por un monto total de \$ 5.132.445,80 (Cinco millones ciento treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 80/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.021-M-3116..																		
15/6/2021	1030/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de MARZO de 2021 y hasta el mes de FEBRERO de 2022, inclusive, al vehículo patente N° DHW162, propiedad de la Sra. Andrea Alejandra Borbas.																		
15/6/2021	1029/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de FEBRERO de 2021 y hasta el mes de ENERO de 2022, inclusive, al vehículo patente N° ESX926, propiedad del Sr. ALEJANDRO CARLOS REMONDINO.																		
15/6/2021	1028/21	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR a los agentes que a continuación se detallan como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 30.000,27 - (pesos treinta mil con veintisiete centavos), cumpliendo funciones de jardinería en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de julio de 2.021:</p> <table border="1"> <tr> <td>OVEJERO ALBERTO EZEQUIEL</td> <td>M.I. N° 30.273.317</td> </tr> <tr> <td>SOSA LUIS ALEJANDRO</td> <td>M.I. N° 41.329.209</td> </tr> <tr> <td>PEREYRA FRANCISCO JAVIER</td> <td>M.I. N° 29.129.270</td> </tr> <tr> <td>FARIAS LUIS ALBERTO</td> <td>M.I. N° 40.718.513</td> </tr> <tr> <td>PINTO ESTEBAN ALEJANDRO</td> <td>M.I. N° 29.959.104</td> </tr> <tr> <td>ACEVEDO JUAN CARLOS</td> <td>M.I. N° 27.159.746</td> </tr> </table>	OVEJERO ALBERTO EZEQUIEL	M.I. N° 30.273.317	SOSA LUIS ALEJANDRO	M.I. N° 41.329.209	PEREYRA FRANCISCO JAVIER	M.I. N° 29.129.270	FARIAS LUIS ALBERTO	M.I. N° 40.718.513	PINTO ESTEBAN ALEJANDRO	M.I. N° 29.959.104	ACEVEDO JUAN CARLOS	M.I. N° 27.159.746						
OVEJERO ALBERTO EZEQUIEL	M.I. N° 30.273.317																			
SOSA LUIS ALEJANDRO	M.I. N° 41.329.209																			
PEREYRA FRANCISCO JAVIER	M.I. N° 29.129.270																			
FARIAS LUIS ALBERTO	M.I. N° 40.718.513																			
PINTO ESTEBAN ALEJANDRO	M.I. N° 29.959.104																			
ACEVEDO JUAN CARLOS	M.I. N° 27.159.746																			
15/6/2021	1027/21	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al señor Diego Fabián CASTRO - M.I. N°: 22.528.877, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de septiembre de 2.021, percibiendo \$ 35.359,34 - (pesos treinta y cinco mil trescientos cincuenta y nueve con treinta y cuatro centavos), quien cumplirá funciones como chofer, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.-																		
15/6/2021	1026/21	<p>Artículo 1°: AMPLIAR la siguiente partida en el Presupuesto de Gastos Vigente por el monto que se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Subjurisdicción</th> <th>Categoría Programática</th> <th>F.F.</th> <th>Objeto de Gasto</th> <th>Denominación</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110117000</td> <td>19.03.00</td> <td>110</td> <td>2.1.4.0</td> <td>Productos Agroforestales</td> <td>\$ 22.000.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">TOTAL:</td> <td>\$ 22.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	Subjurisdicción	Categoría Programática	F.F.	Objeto de Gasto	Denominación	Importe	1110117000	19.03.00	110	2.1.4.0	Productos Agroforestales	\$ 22.000.000,00	TOTAL:					\$ 22.000.000,00
Subjurisdicción	Categoría Programática	F.F.	Objeto de Gasto	Denominación	Importe															
1110117000	19.03.00	110	2.1.4.0	Productos Agroforestales	\$ 22.000.000,00															
TOTAL:					\$ 22.000.000,00															
15/6/2021	1025/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de ABRIL de 2021, hasta el mes de MARZO de 2023, al vehículo patente N° JCA441, propiedad de la Sra. MARÍA JIMENA SAVARRO.																		

15/6/2021	1024/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de FEBRERO de 2021 y hasta el mes de ENERO de 2022, inclusive, al vehículo patente N° GKS948, propiedad del Sr. CARLOS ALBERTO MARRONE.
15/6/2021	1023/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de FEBRERO de 2021 y hasta el mes de ENERO de 2022, inclusive, al vehículo patente N° CKZ010, propiedad del Sr. ENRIQUE CARLOS POZZI.
15/6/2021	1022/21	ARTICULO 1°.- OTORGAR al Consejo Escolar de San Fernando un subsidio por la suma de \$ 3.000.000,00 (pesos tres millones), para solventar los gastos de obras de gas que demande todos los Establecimientos Educativos del Distrito.
14/6/2021	1020/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de FEBRERO de 2021 y hasta el mes de ENERO de 2022, inclusive, al vehículo patente N° AUQ984, propiedad del Sr. EDUARDO VICENTE DEAN.
14/6/2021	1019/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de FEBRERO de 2021 y hasta el mes de ENERO de 2022, inclusive, al vehículo patente N° EIK579, propiedad del Sr. HECTOR LUIS OSANO.
14/6/2021	1018/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de FEBRERO de 2021 y hasta el mes de AGOSTO de 2021, (fecha de vencimiento del certificado de discapacidad), al vehículo patente N° GEU252, propiedad del Sr. PEDRO PEREZ.
14/6/2021	1017/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de FEBRERO de 2021 y hasta el mes de ENERO de 2022, inclusive, al vehículo patente N° GAJ303, propiedad del Sr. RODOLFO ALFREDO PALOMAR.
14/6/2021	1012/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de FEBRERO de 2021 y hasta el mes de ENERO de 2022, inclusive, al vehículo patente N° CYP546, propiedad del Sr. BRANDAN, ANDRES AVELINO.
14/6/2021	1011/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de FEBRERO de 2021 y hasta el mes de MAYO de 2021, fecha de caducidad del certificado, al vehículo patente N° GRO233, propiedad de la Sra. ROSA GRACIELA STRANGIS.
14/6/2021	1010/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de AGUIRRE GERARDO ADOLFO. (CUIT N°20-22354105-5) sito en la calle AV. PTE. PERON N°1902 de este partido que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA.-
11/6/2021	1009/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de LLANES CRISTINA ALEJANDRA. (CUIT N°27-20435135-5) sito en la calle AV. PTE. PERON N°3101 de este partido que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR.-
11/6/2021	1008/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de LABORA MARTIRENA MARIANELA. (CUIT N° 27-96013329-9) sito en la calle AV. PTE. PERON N°1583 de este partido que gira con el rubro (7945) FERIA AMERICANA.-
11/6/2021	1007/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con el rubro: (7904) VENTA DE ACCESORIOS PARA MASCOTAS sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2431 de este partido, propiedad de AEL MARIA DEL CARMEN.-

11/6/2021	1006/21	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7085) VENTA DE PRODUCTOS NATURISTAS sito en la calle CONSTITUCION N°3121 de este partido, propiedad de PUJADAS JULIETA MARINA.-
11/6/2021	1005/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de GONZALEZ DARIO ALEJANDRO. (CUIT N° 20-25282861-4) sito en la calle SOBREMONTA N° 2314 LOCAL 2 de este partido que gira con el rubro (7943) CASA DE REGALOS .-
11/6/2021	1004/21	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA sito en la calle COLON N° 1520 de este partido, propiedad de ALBARRACIN JUAN EDUARDO.-
11/6/2021	1003/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de GARCIA YEPEZ DAVID RAFAEL. (CUIT N°20-95936805-9) sito en la calle AV. PTE. PERON N°3688 de este partido que gira con los rubros (7019) VENTA DE BEBIDAS CON O SIN ALCOHOL .-
11/6/2021	1002/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de GONZALEZ DAVALOS PERLA CONCEPCION (CUIT N° 27-94986728-0) sito en la calle CONSTITUCION N° 2102 de este partido que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA.-
11/6/2021	1001/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de ALONSO FABIAN EDUARDO (CUIT N° 23-26687273-9) sito en la calle CONSTITUCION N° 435 de este partido que gira con el rubro (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS.-
11/6/2021	1000/21	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA sito en la calle 25 DE MAYO N° 1235 de este partido, propiedad de CARHUALLANQUI ASPARRIN GUILLERMO SOCRATES.-
11/6/2021	999/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de MAYO de 2021 y hasta el mes de ABRIL de 2023, al vehículo patente N° IVY625, propiedad del Sr. HÉCTOR JORGE VILLAPÚN.
11/6/2021	998/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de MAYO de 2021 y hasta el mes de ABRIL de 2023, al vehículo patente N° JEG367, propiedad del Sr. JORGE MIGUEL CESIO.
11/6/2021	997/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de ENERO de 2020 y hasta el mes de DICIEMBRE de 2021 inclusive, al vehículo patente N° IIV886, propiedad de la Sra. DE MAYO, MARÍA INÉS.
11/6/2021	996/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de ABRIL de 2021, hasta el mes de MARZO de 2023, al vehículo patente N° FNF844, propiedad de la Señora GABRIELA MARÍA NEVES.
11/6/2021	995/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de MAYO de 2021, hasta el mes de ABRIL de 2023, al vehículo patente N° IOV231, propiedad del Sr. ROBERTO CARLOS DI STEFANO.
11/6/2021	994/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de MARZO de 2021 y hasta el mes de DICIEMBRE de 2021 (fecha de vencimiento del certificado de discapacidad), inclusive, al vehículo patente N° JED345, propiedad del Sr. JUAN BAUTISTA CORNOLO.
11/6/2021	993/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de NOVIEMBRE de 2020 y hasta el mes de ABRIL de 2021, (fecha de caducidad le certificadó de discapacidad), inclusive, al vehículo patente N° GRO560, propiedad de la Sra. Paulina Graciela Piñeiro.

11/6/2021	9912/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de abril de 2021, hasta el 16/12/21, fecha en la que culmina la validez el Certificado de Discapacidad supra referenciado, al vehículo patente N° IVT795, propiedad del Sr. KASCILO, MIGUEL.
11/6/2021	991/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de marzo de 2021 y hasta el mes de febrero de 2022, inclusive, al vehículo patente N° FAH262, propiedad del Sr. GABRIEL MANENTI.
11/6/2021	990/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de FEBRERO de 2021 y hasta el mes de JUNIO de 2021, fecha de vencimiento del Certificado de Discapacidad, al vehículo patente N° FCF934, propiedad del Sr. RICARDO JULIAN SEGOVIA.
11/6/2021	989/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de FEBRERO de 2021 y hasta el mes de ENERO de 2022, inclusive, al vehículo patente N° EXT776, propiedad de la Sra. Faciano, Raquel Yolanda.
11/6/2021	988/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de MARZO de 2021 y hasta el mes de FEBRERO de 2022, inclusive, al vehículo patente N° EQO390, propiedad del Sr. HORACIO NAVARRO.
11/6/2021	987/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de MAYO de 2021 y hasta el mes de ABRIL de 2023, al vehículo patente N° GET917, propiedad del Sr. HÉCTOR MARIO GUILLEN.
11/6/2021	986/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de MAYO de 2021 y hasta el mes de ABRIL de 2023, al vehículo patente N° FJQ601, propiedad de los Sres. JUAN CARLOS ARCE y MARÍA KASCILO.
11/6/2021	985/21	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA al comercio que gira con el rubro (8111) ACADEMIA PROFESIONAL sito en la calle BELGRANO N° 2375 de este partido, propiedad de RODRIGUEZ WILLIAM CARLOS.-
11/6/2021	984/21	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO al comercio que realiza actividades con el rubro (8301) RESTAURANTE, PIZZERIA, PARRILLA sito en la calle BLANCO ENCALADA N° 1996 de este partido, propiedad de CORBALAN GUSTAVO ANTONIO.-
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		